COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día miércoles 30 del mes de noviembre del año dos mil diez y seis en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular Nº 174 de fecha 16 de noviembre de 2016 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los siguientes Señores Oficiales y Funcionarios, a los efectos de evaluar las Ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 43/16 "SEGUROS DE VEHICULOS",** convocada por la UOC Nº 5 del Comando Logístico.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

- **CNEL DCEM ADALBERTO PEREZ MARECOS.**
- **TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS.**
- **TTE JM PABLO GIMENEZ.**
- **FFPP INGRIT FRANCO.**
- **FFPP CARLOS ANTONIO LOPEZ**

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 43/16 **"SEGUROS DE VEHICULOS"**, como se detalla a continuación:

- Una 1º Fase en la que se evaluará la Capacidad Legal del oferente según la Resolución de la DNCP Nº 849/15.
- Una 2º Fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una 3º Fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
- Y una última 4º Fase que contengan las Conclusiones Finales y Recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjudicación recaerá sobre el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 94/16.
- Carta de Invitación con acuse de recibo de 2 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 43/16 **"SEGURO DE VEHICULOS"**
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05.
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuya oferta se detalla a continuación:

Observación:

Según la Resolución DNCP Nº 3416/14, en el art 1º establece que: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	ALFA S.A SEGUROS	27.000.000.
2	ASUR S.A	61.500.000.

Con todos los documentos a vista y disposición, y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

Análisis en su 1ra Fase

Seguidamente se Procede a evaluar la Capacidad Legal de los oferente según la Resolución de la DNCP Nº 849/15.

	ART 40 Inc "a y b" , de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE					VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	C.I.C.	NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	
2	Art 40 Inc "a y b" , de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	80004049-0	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS	1.240.924	JORGELINA AGUILERA ROLON	REPRESENTANTE LEGAL	VERIFICADO NO SE ENCUETRA AFECTADO
		80004049-0	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS	1.315.220	JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	REPRESENTANTE LEGAL	
		80031893-5	ASUR .A.	394.750	CARLOS ALBERTO PRETTE MARTINEZ	DIRECTOR GERENTE	
		80031893-5	ASUR .A.	2.918.603	DIEGO JOSE ROJAS SOSA	REPRESENTANTE LEGAL	
	Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del inciso a) del Art 40.	80004049-0	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS	1.240.924	JORGELINA AGUILERA ROLON	REPRESENTANTE LEGAL	VERIFICADO NO SE ENCUETRA AFECTADO
		80004049-0	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS	1.315.220	JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	REPRESENTANTE LEGAL	
		80031893-5	ASUR .A.	394.750	CARLOS ALBERTO PRETTE MARTINEZ	DIRECTOR GERENTE	
		80031893-5	ASUR .A.	2.918.603	DIEGO JOSE ROJAS SOSA	REPRESENTANTE LEGAL	
	inc b) Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica.	80004049-0	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS	1.240.924	JORGELINA AGUILERA ROLON	REPRESENTANTE LEGAL	VERIFICADO NO SE ENCUETRA AFECTADO
		80004049-0	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS	1.315.220	JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	REPRESENTANTE LEGAL	
		80031893-5	ASUR .A.	394.750	CARLOS ALBERTO PRETTE MARTINEZ	DIRECTOR GERENTE	
		80031893-5	ASUR .A.	2.918.603	DIEGO JOSE ROJAS SOSA	REPRESENTANTE LEGAL	

Análisis en la 2da fase

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las carpetas de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, que se detallan a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	ASUR S.A	ALFA S.A DE SEGUROS
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal	Cumple	Cumple
3	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (Garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple
5	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	Cumple	Cumple
6	Patente Comercial	Cumple	Cumple
7	Copia del Certificado del Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
8	Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (SEGURO CONTRA TODO RIESGO) formalizados con instituciones públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	Cumple
9	copia autenticada de la presentación realizada a las superintendencias de seguros y deberá cumplir mínimamente los siguientes requisitos: Margen de solvencia: Coeficiente Mínimo de 1 al año 2015. Patrimonio propio no comprometido: Mínimo de Gs. 3.000.000.000 al año 2014. Fondo de garantía: Mínimo de Gs 2.000.000.000 al año 2014. Disponibilidad: Mínimo de Gs. 1.000.000.000 al año 2014. Cantidad de reaseguros: Mínimo de 1 (uno). Calificación de Reaseguradores: BB (standard & poor "s).	Cumple	Cumple

Las empresas **ALFA S.A. DE SEGUROS Y ASUR S.A** han cumplido con todos los requisitos legales exigidos por la convócate y son aptos de ser analizados en la siguiente etapa.

Análisis en su 3era Fase.

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en los cuadros siguientes:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

COMANDO LOGISTICO
RIESGOS A COTIZAR – CONTRA TODO RIESGO

ITEM	DESCRIPCION: TIPO - MARCA - MODELO - AÑO	MOTOR Nº - CHASIS - FICHA	RADIO	AIRE Y OTROS ACCESORIOS	CANTIDA DE OCUPANTES	CAPITAL A ASEGURAR	CANTIDAD	ALFA S.A	ASUR S.A
1	Camioneta Chevrolet Meriva Año 2008	5R0041497 / 9BGXF75R08C728302 / EAE 780	SI	SI	5	66.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
2	Camioneta Mitsubishi L-200 Doble cabina año 2005	4D56BW4882/MNBJNK6 405DO26513/EAD576	SI	SI	5	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
3	Camioneta Mitsubishi L-200 Doble cabina año 2005	MNBJNK6405DO42270/E AD560	SI	SI	5	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
4	Mini Bus Mitsubishi delica año 1996	4D56GB9941/P35W-0411144/EAA 938	SI	SI	10	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
5	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2007	M1T278521 / 9BG124AC07C408365 / EAA 055	SI	SI	2	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
6	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2008	M1T302568 / 9BG124AC08409618 / EAA 550	SI	SI	2	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
7	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2007	M1T279025/9BG124ACO 7C409009/EAE249	SI	SI	2	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
8	Camioneta Chevrolet S-10 Doble Cabina 4 x 2 STD Año 2007	M1T257955 / 9BG138BC06C420659 / EAA 062	SI	SI	5	86.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
9	Micro Bus Toyota Coaster Año 1993	14B-1324001 / BB42-0002731 / EAA 345	SI	SI	25	66.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
10	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	36072402 / 9BFYCEUX9BB23218 / EAE 799	SI	SI	3	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
11	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	36066957 / 9BFYCEGU28BB20858 / EAE 807	SI	SI	3	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
12	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	36011795 / 9BFYCE6U38BB05528 / EAE 614	SI	SI	3	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
13	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	36087463/9BFYCE6UX9B B25800/EAE789	SI	SI	3	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
14	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	36019053/9BFYCE6U48B B07 126/EAE649	SI	SI	3	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
15	Camión de carga Mercedes Benz L año 1992	376907-10-126405/9BM38401MB933 251/EAA348	SI	SI	3	76.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
16	Camioneta Toyota Fortuner TDI MEC 4 X 4 AÑO 2012	1KD-5761636/MR0YZ59GO011 20043/GAE 282	SI	SI	7	364.000.000	1	CUMPLE	CUMPLE
17	Camioneta Nissan Frontier D23, Doble Cabina 4 x 4 año 2016	YD25-633979P/3N6CD33BXZK 355115	SI	SI	7	186.530.000	1	CUMPLE	CUMPLE
18	Camioneta Nissan Frontier D23, Doble Cabina 4 x 4 año 20162008	YD25-639860P/3N6CD33B7ZK 360238	SI	SI	7	186.530.000	1	CUMPLE	CUMPLE

	ESPECIFICACIONES TECNICAS		
	RESPONSABILIDAD CIVIL. LESIONES CORPORALES A TERCERAS PERSONAS - INDEMNIZACIÓN EN CONCEPTO DE LESIONES O MUERTE, Y GASTOS MÉDICOS CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS, HASTA LA SUMA MÁXIMA. DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS - INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS O ROTURAS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE CAUSADO POR EL VEHÍCULO ASEGURADO.	CUMPLE	CUMPLE
	INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO. COBERTURA POR INCENDIO, DAÑOS O ROTURAS DEL VEHÍCULO ASEGURADO A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS; ROBO TOTAL O PARCIAL DEL VEHÍCULO; DAÑOS DE LOS ACCESORIOS COMO SER: RADIO, AIRE ACONDICIONADO, PARAGOLPES, BUSCA HUELLAS, ANTENAS, ETC. HASTA LA SUMA MÁXIMA ESTABLECIDA.	CUMPLE	CUMPLE
	ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES LESIONES DE LAS PERSONAS OCUPANTES, DE ACUERDO AL TIPO DE VEHÍCULO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS (CANTIDAD DE PERSONAS). GASTOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE ACUERDO AL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA CADA OCUPANTE. MUERTE O INVALIDEZ DE LAS PERSONAS OCUPANTES, YA SEA PARCIAL, TOTAL O PERMANENTE DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE PERSONAS OCUPANTES DEL VEHÍCULO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS HASTA EL MONTO MÁXIMO. PARA LOS ÍTEMS QUE SUPEREN LA CANTIDAD DE 7 PASAJEROS SE SOLICITA LAS SIGUIENTES COBERTURAS. MUERTE O INCAPACIDAD 1.000 JORNALES POR PASAJEROS. REPOSO PERSONA MAYORES 60 JORNALES POR PASAJEROS. REPOSO PERSONA MENORES 36 JORNALES POR PASAJEROS. GASTO MEDICO 150 JORNALES POR PASAJEROS. **VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO:** *12 (DOCE) MESES, A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO INSTITUCIONAL (ORDEN DE SERVICIO EMITIDA POR EL COMANDO LOGÍSTICO – RESPONSABLE DEL PROGRAMA Y SUB PROGRAMA PRESUPUESTARIO)*	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas **ALFA S.A y ASUR S.A** De acuerdo a los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidas en la carta de invitación posee la capacidad y experiencia técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma. Se aclara que cumple con las Especificaciones Técnicas exigidas en la Carta de Invitación.

Teniendo en cuenta la ***Resolución de la DNCP Nº 956/16*** de fecha 01 de abril de 2016, se aclara que el precio ofertado se encuentra dentro del precio referencial establecido.

TABLA DE EVALUACION DE NIVEL DE SOLVENCIA

REQUISITOS	ALFA S.A	
	DATOS	obs
Coeficiente minimo: de 1	2,44	CUMPLE
Condiciones financieras minimas:		
Patrimonio Propio no comprometido minimo de GS 3,000,000,000 millones de guaranies	6,828,238,360	CUMPLE
Fondo de Garantía: Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)	4,138,360,000	CUMPLE
Disponibilidades al 30 de Junio del último ejercicio fenecido, conforme al cierre fiscal para las aseguradoras 1000000000	2,228,508,064	CUMPLE
Cantidad de Reasegurados: minimo 1(uno)	1-HANNOVER RUECK 2-REASEGURADORA PATRIA	CUMPLE
Calificación Reaseguradores: BB(Standard & Poor´s)	1-AA Standard & poor's 2- A(Excellent) de A.M.Best Co.	CUMPLE
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años	26 años	CUMPLE
Visita de Inspeccion	Declaracion Jurada	CUMPLE

Análisis en su 4ta fase.

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente.

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) ***Presente el precio evaluado como el más bajo y/o o que reúna todos los requisitos solicitados.***
d) Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la empresa **ALFA S.A SEGUROS.** ***se presenta como la oferta mas baja evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales, técnicos solicitados por la convocante; y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de*** **"SEGURO DE VEHICULOS".**
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **ALFA S.A SEGUROS,** por un monto total de **Gs 27.000.000. (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES).**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CUADRO DE ADJUDICACION

SEGURO DE VEHICULOS								ALFA S.A	
items	Catalogo	Descripción	marca	procedencia	unidad de medida	cantidad	presentacion	precio unitario	precio total
1	84131503-001	Seguro de Vehículos- Camioneta Chevrolet Meriva 2008	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
2	84131503-001	Seguro de Vehículos- Camioneta Mitsubishi L200 doble cabina 4X2 año 2005	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
3	84131503-001	Seguro de Vehículos- Camioneta Mitsubishi L200 doble cabina 4X2 año 2005	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
4	84131503-001	Seguro de Vehículos- Mini bus Mitsubishi Delica año 1996	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
5	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta Chevrolet S10 cabina simple año 2007	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
6	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta Chevrolet S10 cabina simple año 2008	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
7	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta Chevrolet S10 cabina simple año 2007	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
8	84131503-001	Seguro de Vehículos- Camioneta Chevrolet S 10 doble cabina 4x2 STD año 2007	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
9	84131503-001	Seguro de Vehículos- Micro bus Toyota Coaster año 1993	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
10	84131503-001	Seguros de Vehiculos- Camion de Cargas Ford Cargo e1717 año 2008	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
11	84131503-001	Seguros de Vehiculos- Camion de Cargas Ford Cargo e1717 año 2008	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
12	84131503-001	Seguros de Vehiculos- Camion de Cargas Ford Cargo e1717 año 2008	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
13	84131503-001	Seguros de Vehiculos- Camion de Cargas Ford Cargo e1717 año 2008	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
14	84131503-001	Seguros de Vehiculos- Camion de Cargas Ford Cargo e1717 año 2008	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
15	84131503-001	Seguro de Vehículos- Camion de carga Mercedes Benz L1414 año 1992	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	1.000.000	1.000.000
16	84131503-001	Seguro de Vehículos- Camion Toyota Fortuner TDI MEC 4X4 año 2012	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	4.000.000	4.000.000
17	84131503-001	Seguro de Vehículos- Camioneta NISSAN Frontier D23, doble cabina 4x4 año 2016	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	4.000.000	4.000.000
18	84131503-001	Seguro de Vehículos- Camioneta NISSAN Frontier D23, doble cabina 4x4 año 2016	No aplica	No aplica	Mes	1	Evento	4.000.000	4.000.000
TOTAL									27.000.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las quince treinta horas del día jueves 01 de Diciembre de 2016, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido.

.....
FFPP INGRIT FRANCO
SECRETARIA DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
FFPP CARLOS ANTONIO LOPEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE JM PABLO GIMENEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE 1º INT DARIO D.DOMINGUEZ M.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
CNEL DCEM ADALBERTO PEREZ M.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
CNEL DEM SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ C.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION